

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40804 *Anuncio de la Notaría de don Ramón Alarcón Cánovas, de Alicante, sobre subasta notarial.*

Don Ramón Alarcón Cánovas, Notario de Alicante por medio de la presente anuncio la subasta notarial del siguiente inmueble:

"Treinta y cuatro.- Apartamento Tipo F del piso décimo, del bloque dos, de la urbanización Marazul, situado en el km 5 de la carretera de Alicante a la Playa de San Juan del termino de Alicante. Superficie sin contar los voladizos de setenta y cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados. Cuota general: 2,57%. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 3381, libro 1069, folio 25, finca número 7.646.

Referencia catastral: 5194601YH2459C0080ZX."

Se encuentra ocupada por los propios deudores.

La subasta se celebrará en mi estudio, en Alicante, calle Reyes Católicos, número 31, 3.º A, en única subasta el día 10 de diciembre de 2013, a las diez horas.

El tipo que servirá de base a la subasta será el de ciento setenta y cuatro mil euros (174.000,00 €).

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán cumplir los requisitos del artículo 647 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), siendo la cuenta para el deposito la que después se indica y, salvo el acreedor ejecutante, deberán consignar para tomar parte en la subasta el cinco por ciento del tipo de la misma. La consignación se efectuará con carácter previo a la celebración de la subasta de que se trate, mediante ingreso de su importe, en la cuenta a nombre del Notario que esta suscribe, número 00811344520001023712, ingreso que deberá justificarse por el licitador que lo pretenda, para concurrir a la subasta.

La subasta dimana del procedimiento ejecutivo extrajudicial de hipoteca, instado con arreglo al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario por Don Manuel Soriano García y esposa doña Remedios Galdo Iborra, contra don José Pasión García y doña Carmen Rodríguez Romero, a cuyos preceptos se ajustará, cuyo procedimiento ha sido iniciado por medio de acta por mí iniciada, el día 10 de julio de 2013, de conformidad con todo ello, se hace constar expresamente:

Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría; Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

El presente edicto servirá de notificación, en lo pertinente, al deudor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 236-f, párrafo 5, del Reglamento Hipotecario.

Alicante, 21 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130059213-1

cve: BOE-B-2013-40804